

Castro, 21 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitud de fechas 19 y 22 de Octubre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Seguridad Publica y Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **22 de Octubre del 2021**, con motivo de realizar taller de Seguridad Publica y Abuso sexual Infantil, prevención del delito y consumo de drogas, asisten:

Yamilet Oyarzo Ojeda , Rut	Profesional Grado 12º EMR.-
Carmen García Yagual , Rut	Administrativa Seguridad Pública.-
Alejandro Ramírez Terraza , Rut	Profesional Previne.-
María José Vargas Altamirano , Rut	Coordinadora Previene.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 22 de Octubre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"